



SELLO REAL DE LA
AUDIENCIA DE NAVARRA
AÑO DE MIL SEISCIENTOS E
QUARENTA Y NUEVE.

Yo el Sr. D. Juan de Ovando 11 de Julio de 1739

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Pampelona y Sala de las Casas de la Corte de ella, a once de Julio de mil Seiscientos treinta y nueve, los Muy Ilustres Señores Alcaldes de Pampelona a celebrar Cavildo ordinario, como lo acostumbraban a hacer los Señores D. Antonio fernandez de Castro Cavallero del Real Consejo de Navarra Marques de Campo Comendador de Pampelona Mayor de esta dha Ciudad, D. Lope Gonzalez Avelaneda, D. Lorenzo Jester, D. Francisco Rocamora, D. Alphonso Manzana D. Juan Jorces, D. Jhon Gomez de la calle, D. Pedro de Torres, D. Luis Nenchizon, D. Diego Larrosa, D. Juan Castillo, el Marques de Camel, y D. Juan Salazar.

Residentes
Señores Pedro Ambrosio Baxon, Joseph Blanes, Jacinto Belbal fran Rico, Antonio Blanco, Agustín de Navarra, Francisco Perez, y Juan Maria Secador.

Aprueban los
600 Ducados que
tados en la combal

Yo el Sr. D. Juan de Ovando, y Señores de su Real Consejo de Castilla, su fecha en Navarrá a quatro de el conueniente referendada de D. Miguel fernandez Acemilla, por la que se apueban los gastos referidos por esta Ciudad en la disposicion de los quadras de combalacuerentes, con todo lo necesario para la asistencia de los pobres enfermos del Hospital de S. Juan de Dios de que es Patrono esta Ciudad a que dio motivo la continuacion de los contagios tauracillos que desde el mes de febrero pasado de este año se han experimentado, en que han entendido los Cavalleros Comisarios nombrados por este Ayuntamiento, con el desboto consergentes a tan peados fin, una urgencia no dio mas termino que el preciso para ocurrir al remedio y librar sobre los propios desta Ciudad sus venidas Ducados, que importan otros gastos; comendandole fuerza para que sin incurrir en pena alguna con pueda sacar y traer de otros propios, con la calidad, de que de su distribucion ve...